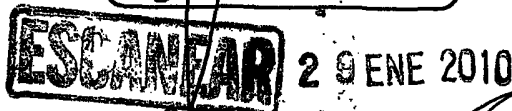
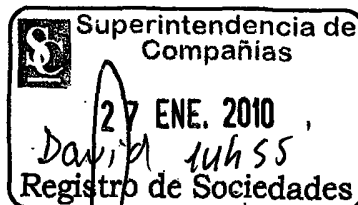
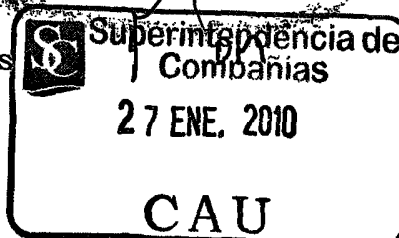


Quito, 27 de enero de 2010



Señor
Superintendente de Compañías
Presente



EX: 153734

Quito

usd 1,00

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que, en el libro de participaciones y socios de la compañía **COMERCIALIZACION Y EXPORTACIONES CRESCENTE CIA. LTDA.**, en esta fecha, se halla registrada la cesión de participaciones realizada por la señorita Paola Lorena Quintana Vásconez, de nacionalidad ecuatoriana, a favor de la señorita Natalia Lilian King Córdova, también de nacionalidad ecuatoriana, por un total de ochenta (80) participaciones sociales de un dólar (\$ 1,00) de valor cada una.

Acompaño la tercera copia certificada de la escritura pública que contiene esta cesión de participaciones, otorgada el 20 de enero de 2010, en la Notaría Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del doctor Rodrigo Salgado Valdez, marginada en la notaría Tercera de Quito el 25 de enero de 2010 y en el Registro Mercantil el 26 de los mismos mes y año.

Solicito a usted tomar nota de esta cesión en los archivos de la institución a su cargo.

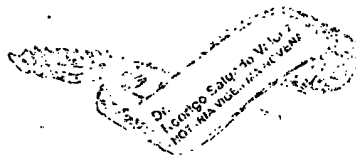
Atentamente,

Natalia King

Natalia Lilian King Córdova
Gerente General y representante legal
**COMERCIALIZACION Y
EXPORTACIONES CRESCENTE CIA.LTDA.**

Cesión de participaciones ingresada al sistema

29/01/2010



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO
QUITO

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑIA:**

COMERCIALIZACION Y EXPORTACIONES

CRESCENTE CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

Srta. PAOLA LORENA QUINTANA VASCONEZ.-

A FAVOR DE:

Srta. NATALIA LILIAN KING CORDOVA

CUANTIA: US\$.80,00

~~*****~~

Di: 5,

MM.

~~*****~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte de enero de dos mil diez, ante mí Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario vigésimo noveno del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte, la señorita Paola Lorena Quintana Vásconez, por sus propios y personales derechos; y, por otra, la señorita Natalia Lilian King Córdova, por sus propios y personales derechos.- Las comparecientes declaran ser mayores de edad, ecuatorianas, de estado civil solteras, domiciliadas en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones de la compañía denominada **COMERCIALIZACION Y EXPORTACIONES CRESCENTE CIA.**

LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Por una parte, como cedente, la señorita Paola Lorena Quintana Vásconez, ecuatoriana, soltera, mayor de edad, empresaria, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, como cesionaria, la señorita Natalia Lilian King Córdova, ecuatoriana, soltera, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, también por sus propios y personales derechos.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno) COMERCIALIZACION Y EXPORTACIONES CRESCENTE CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de enero de dos mil cinco, en la Notaría Tercera del cantón Quito, debidamente inscrita en el registro mercantil de este cantón, el veintiocho de abril del mismo año; y, **DOS)**

La junta general universal de socios de la compañía, reunida el día veinte de enero de dos mil diez, resolvió, por unanimidad, autorizar a la socia Paola Lorena Quintana Vásconez, para que ceda las ochenta (80) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, que tiene en la compañía, a favor de Natalia Lilian King Córdova, conforme aparece del certificado extendido por la gerente general y representante legal de dicha compañía, que se acompaña como documento habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, la señorita Paola Lorena Quintana Vásconez cede, por su valor nominal, las ochenta (80) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor nominal, que tiene en la compañía COMERCIALIZACION Y EXPORTACIONES CRESCENTE CIA. LTDA., a favor de la señorita Natalia Lilian King Córdova.-

CUARTA.- EFECTOS: En virtud de la presente cesión de participaciones, la cesionaria queda subrogada en todos los derechos y

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO
QUITO

obligaciones que se derivan de la condición de socia, por las participaciones cedidas.- **QUINTA.- DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL:** En adelante y como consecuencia de la cesión de participaciones realizada mediante este instrumento, el capital social de la compañía **COMERCIALIZACION Y EXPORTACIONES CRESCENTE CIA. LTDA.** estará distribuido así:

Nombre de los socios	Capital social	Número de Particip.	%
Natalia Lilian King Córdova	US\$184	184	46%
Daniel Alberto King Córdova	US\$112	112	28%
María Paula King Córdova	US\$104	104	26%
Totales:	US\$400	400 =	100%

OK / SM

SEXTA.- AUTORIZACIÓN: La cesionaria queda autorizada para solicitar al Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, que anote al margen de la escritura de constitución de **COMERCIALIZACION Y EXPORTACIONES CRESCENTE CIA. LTDA.**, la presente cesión de participaciones y siente en este instrumento las razones correspondientes. Queda autorizada también para solicitar al Registrador Mercantil cantonal, la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura de constitución y la pertinente razón en este instrumento.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar el documento habilitante indicado, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Mauricio Semanate Alvear, abogado, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número tres mil ciento veinte y siete, la misma que las comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

PorrenquintanaV /

SRTA. PAOLA LORENA QUINTANA VASCONEZ

C.I. # 171264926-6

Natalia Fir /

SRTA. NATALIA LILIAN KING CORDOVA

C.I. #

Cordova

ae B.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1712649266
QUINTANA VASCONEZ PAOLA LORENA
NOMBRES Y APELLIDOS
14 SEPTIEMBRE 1980
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL TOMO 04 PAG. 279 ACT. 04267
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CONZALEZ SUAREZ 80



Por *Paola Quintana V*
FIRMA DEL TITULAR

EQUATORY *****
NACIONALIDAD
QUITO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF. OCUP.
FONESTO PAUL QUINTANA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
SUSANA ALICIA VASCONEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 24/02/90
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
24/02/2010
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0059149
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
040-0339
NUMERO
QUINTANA VASCONEZ PAOLA LORENA
CÉDULA 1712649266
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
QUITO
CANTON
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

IDENTIFICACIÓN CIUDADANÍA N° 1710011758

KING CORDOVA NATALIA LILIAN

PICHINCHA/QUINTO/CHAUCLICRUZ

11-ENERO-1975

005-2303103262

PICHINCHA/QUINTO

GONZALEZ SUAREZ 1975

Natalia L. King



ECHARRIANA***** V3433V3122

BOLTERO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

ANGEL ALBERTO KING

JANETH LILIAN CORDOVA

QUITO 06/10/2006

06/10/2018

REN 2084377

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

155-0024

1710011758

KING CORDOVA NATALIA LILIAN

PICHINCHA

PROVINCIA

GONZALEZ SUAREZ

PARROQUIA

QUINTO

CANTON

CHAUCLICRUZ

14 JUNIO 2009

PRESENTE DE LA JUNTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
COMERCIALIZACION Y EXPORTACIONES CRESCENTE CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2010**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los veinte días del mes de enero de dos mil diez, a las diez horas, en la oficina No. 202 del segundo piso del Edificio Consorcio Profesional, ubicado en la Avenida de la República No. 740 y Avenida Eloy Alfaro de esta ciudad, se reúnen los socios, en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 en relación con el 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, de la siguiente forma:

Nombre de los socios	Capital social	Número de Participaciones	%
Daniel Alberto King Córdova	US\$112	112	28%
María Paula King Córdova	US\$104	104	26%
Natalia Lilian King Córdova	US\$104	1040	26%
Paola Lorena Quintana Vásconez	US\$80	80	20%
Totales:	US\$400	400 = 100%	

En representación de la socia María Paula King Córdova asiste el señor Ángel King Vanoni, conforme carta poder que se agrega al expediente relativo a esta junta general.

Los socios presentes, que así representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, reunirse en junta general universal, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

*** Cesión de participaciones sociales.**

Preside la reunión Daniel Alberto King Córdova, Presidente de la compañía. Actúa en Secretaría la Gerente General y representante legal, Natalia Lilian King Córdova.

Sometido a consideración de los socios el único punto del orden del día, la junta general resuelve, por unanimidad, autorizar a la socia señorita Paola Lorena Quintana Vásconez para que ceda las ochenta (80) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que tiene en la compañía, a favor de la señorita Natalia Lilian King Córdova.

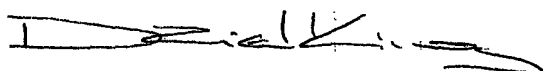
Cedente y cesionaria deberán otorgar la escritura pública correspondiente. Se autoriza a la Gerente General y representante legal de la compañía, para que extienda la certificación exigida por el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Una vez que se perfeccione la cesión de participaciones que ha sido autorizada por esta junta general, el capital social de la compañía estará distribuido así:

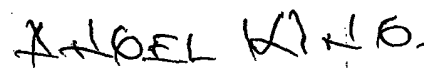
Nombre de los socios	Capital social	Número de Participaciones	%
Natalia Lilian King Córdova	US\$184	184	46%
Daniel Alberto King Córdova	US\$112	112	28%
María Paula King Córdova	US\$104	104	26%
Totales:	US\$400	400 =	100%

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

Se levanta la reunión a las diez horas treinta minutos del mismo día.



Daniel Alberto King Córdova
Presidente



p. María Paula King Córdova
Ángel King Vanoni



Paola Lorena Quintana Vásquez



Natalia Lilian King Córdova
Gerente Gral. - Secretaria

CERTIFICACION

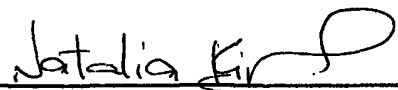
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías **CERTIFICO:**

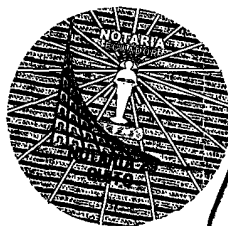
Que la junta general de socios de la compañía **COMERCIALIZACION Y EXPORTACIONES CRESCENTE CIA. LTDA.**, reunida el doce de enero de dos mil diez resolvió, por unanimidad:

Autorizar a la socia Srta. Paola Lorena Quintana Vásconez para que ceda las ochenta (80) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, que tiene en la compañía, a favor de la señorita Natalia Lilian King Córdova.

Quito, 20 de enero de 2010

COMERCIALIZACION Y EXPORTACIONES CRESCENTE CIA. LTDA.


Natalia Lilian King Córdova
Gerente General y representante legal



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a **22 ENE 2010**
EL NOTARIO




DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ





NOTARIA
TERCERA

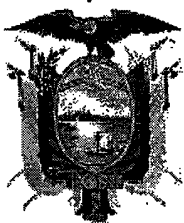
ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte de Enero del dos mil diez, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada "COMERCIALIZACION Y EXPORTACIONES CRESCENTE CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Suplente Doctor Germán Flor Cisneros, el once de Enero del año dos mil cinco, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por medio de la cual la señorita Paola Lorena Quintana Vásconez cede sus participaciones que poseen en esta compañía a favor de la señorita Natalia Lilian King Córdova. Quito, a veinte y cinco de Enero del año dos mil diez.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **955** de REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de abril del dos mil cinco, fs 825, tomo 136 correspondiente a la compañía **"COMERCIALIZACION Y EXPORTACIONES CRESCENTE CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiséis de enero de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng